



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**AUTORIZA USO DE LAS VIAS DE LA COMUNA
Y CIERRE PARCIAL DE CALLES
DECRETO ALCALDICIO N° 1.826.-**

QUILLÓN, Abril 07 de 2015.-

VISTOS:

1. Carta de fecha 06.04.2015, del Director de la escuela Héroes del Itata con la aprobación del Alcalde;
2. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;
3. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de noviembre de 2012 del tribunal Electoral de la región del Bío-Bío;
4. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el uso de las calles a mencionar, para una "Cicletada", actividad que realizará la Escuela Héroes del Itata, en celebración del **Día Internacional de la Actividad Física**, el día miércoles **08 de Abril de 2015**, desde las 10:30 horas hasta el término de la actividad.
2. **ESTABLESCASE** que el circuito para esta actividad será el siguiente:
 - Partida, calle J. Paulino Flores 8frontis de la escuela) hasta calle 18 de Septiembre
 - Calle 18 de Septiembre hasta calle J. Miguel Carrera
 - Calle J. Miguel Carrera hasta calle San Martín
 - Calle San Martín hasta Avda. Cayumanqui
 - Avda. Cayumanqui hasta calle Caupolicán
 - Calle Caupolicán hasta calle J. Paulino Flores
 - Calle J. Paulino Flores hasta llegar a Laguna Avendaño
 - Regresando por calle J. Paulino Flores hasta llegar al frontis de la escuela.
3. **DERIVASE** copia del presente Decreto a la Tenencia de Carabineros de Quillón a objeto puedan proceder según dispongan a resguardar el cumplimiento de este Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

/ovg.-
DISTRIBUCION

- TENENCIA DE CARABINEROS QUILLÓN

- TRANSITO

- INSPECCION

- SECMU